

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8993** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil n.º 1 de Córdoba (Antiguo Instancia n.º 9), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 777/2015, con NIG1402142M20150000796 referente al deudor Angela Moreno Vadillo con NIF n.º 30.496.014-S y con domicilio en Avda. Barcelona, 20-5.º-2 de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro de los diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 25 de febrero de 2016.- El/la Secretario Judicial.

ID: A160010205-1